

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.607

Viernes 21 de Julio de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2347224

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA EN LA PLANTA DE CARGOS DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO, A LA PERSONA QUE INDICA

Santiago, 29 de diciembre de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 52.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 4° y 7° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Art. 32 N° 10 del decreto N° 100, de 2005, de la Segpres, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; Art. 40 del DFL N° 1, de 2000, de la Segpres, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.179, Título II, que fija la Planta de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago; el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882; la resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República, y

Teniendo presente:

a) Que don Martín Andrade Ruiz-Tagle, RUN 15.635.999-8, fue nombrado como Director del Parque Metropolitano de Santiago, grado 3 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago, a contar del 1 de marzo de 2019 y hasta el 1 de marzo de 2022, por decreto (V. y U.) N° 11, de 13 de marzo de 2019, sin que éste haya sido prorrogado por un nuevo periodo.

b) El oficio Gab. Pres. N° 1928, de 29 de noviembre de 2022, de S.E. Presidente de la República, donde informa al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública que ha designado como Director del Parque Metropolitano de Santiago al señor Carlos Andrés Ponce Boutaud.

c) Que con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, el Director Nacional del Servicio Civil, mediante oficio Ord. N° PIN-OO-00732-2022, de 6 de diciembre de 2022, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago, grado 3 EUR.

d) Que mediante decreto N° 904, de 16 de agosto de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago.

e) Que el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2022.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 1 de diciembre de 2022 y hasta el 1 de diciembre de 2025, en la Planta de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago, en el cargo y grado que se indica, a la siguiente persona:

CVE 2347224

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

CARLOS ANDRÉS PONCE BOUTAUD DIRECTOR GR. 3 EUR.
RUT 13.903.501-1
Constructor Civil.

2.- El señor Ponce Boutaud tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional del artículo 3° del DL N° 479, de 1974, en el monto que corresponda de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la ley N° 19.185, que sustituyó su modalidad de cálculo; asimismo tendrá derecho a percibir la asignación de Alta Dirección Pública en un 70%.

3.- Por razones impostergables de buen servicio la persona mencionada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación del presente decreto.

4.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la partida 18.02.01, subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, y los correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025 se imputarán a los fondos que se consulten en los respectivos Ítemes del presupuesto para dichos años.

Anótese, tómese razón, regístrese, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

